ACTA DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2018

ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA - ID: 348734

En la ciudad de Asunción, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, siendo la 07:47 horas, en la Dirección General de Administración, Unidad Operativa de Contrataciones, sito en la casa de la calle 25 de mayo 982 c/ EEUU, de esta ciudad capital, con presencia del Sr. Heriberto Alcaraz Acevedo, encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, se procede a la evaluación de las ofertas recibidas correspondiente al llamado contratación Directa Nº 05/2018 Adquisición de Útiles de Oficina ID Nº 348.734.-

Los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones
b. Acta de Apertura de Sobres, de fechas 21/05/18
c. Ofertas de las empresas y documentación anexas 2 (dos)

Acto de Apertura:

Se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, conforme a los dispuestos en la Resolución Nº DNCP Nº 522/2015, en el local de la Escribanía Mayor de Gobierno, sito 25 de mayo 982 e/ Tacuary y EEUU, a los veintiuno días del mes de mayo de dos mil dieciocho, siendo las 07:50 horas, contando con las ofertas pertenecientes a los oferentes Delfín Ind & Com y OFI COMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías

Verificación de las Documentaciones

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** se procede a la evaluación de la oferta y se verifica el cumplimiento de la misma respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si la ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. ***La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida***
2. ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.***
3. ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.***
4. ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5. ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***

Pasamos a efectuar el análisis de los documentos presentado por el oferente

Heriberto Alcaraz Acevedo
Jefe de la U.O.C.
Escribanía Mayor de Gobierno

ACTA DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2018
ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA - ID: 348734

Descripción del Documento	*OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías*	*Delfin Ind & Com. de Norma López*
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.-	Cumple	CUMPLE
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.-	Cumple	CUMPLE
La Planilla de Precios esté debidamente completada y preparado.-	Cumple	CUMPLE
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.-	Cumple	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.-	Cumple	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del 20 inciso w de la Ley 2051/03.-	Cumple	CUMPLE

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se puede elegir estas empresas mencionadas, **CUMPLEN** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

	Ofi compras	*Delfín Ind &Com*
Capacidad financiera: *Balance* de los dos (2) años (2015 y 2016).	Cumple	Cumple
Capacidad financiera **Ratio de Liquidez**, activo corriente/ pasivo corriente; el promedio de los 2 años deberá ser igual o mayor que 1.	Cumple	Cumple
Capacidad Financiera: Endeudamiento; pasivo total / activo total; el promedio de los 2 años no deberá ser mayor a 0,80	Cumple	Cumple
Capacidad Financiera: Rentabilidad / Patrimonio, porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital; el promedio de los 2 años, no deberá ser negativo	Cumple	Cumple
Experiencia: Se requiere que la empresa tenga al menos dos años (2015 y 2016) de experiencia en provisión de Adquisición de Útiles de Oficina, con Instituciones Públicas y/o Privadas. La experiencia se acreditará mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el Oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumandos alcancen como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2015 y 2016.	Cumple	Cumple

a – OFI COMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS.

Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter sustancial y de carácter formal, estipulados en las condiciones del llamado, según se visualiza en el cuadro precedente, se constata que la firma oferente cumple con los parámetros estipulados en la materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser la Adjudicada, razón por la cual posteriormente será tenida en cuenta la oferta económica de la misma.

b- DELFIN IND. & COM. DE NORMA LOPEZ

Se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de documentos de carácter sustancial y de carácter formal, estipulados en las condiciones del llamado, según se visualiza en el cuadro precedente, se constata que la firma oferente cumple con los parámetros estipulados en la materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en caso de ser la Adjudicada, razón por la cual posteriormente será tenida en cuenta la oferta económica de la misma.

Heriberto Alcaraz Acevedo
Jefe de la U.O.C.
Escribanía Mayor de Gobierno

ACTA DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2018
ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA - ID: 348734

Análisis de precio ofertado:

Ítems	Firmas Oferentes	Monto de Oferta Gs.
1	OFI COMPRAS de Rodrigo Zacarías	Gs. 2.714.450
2	DELFIN IND & COM de Norma López	Gs. 2.930.625

Análisis de la mejor oferta:
Capacidad Legal (Art. 40 Inc. a) y b)
Mencionamos igualmente que se ha realizado la capacidad legal de los oferentes respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. a y b, de la Ley Nº 2051/03, conforme a lo estipulado en la Resolución Nº 849 vigente, constatándose que:

El señor Rodrigo Joel Zacarías V. con C.I.Nº 3.500.971, propietario de la firma unipersonal de la firma OFICOMPRAS, no es funcionarios públicos, según constancia adjuntada a la carpeta de ofertas.

Luego de verificar que no haya correcciones aritmética y para cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 956/16, "Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contratación regidos por Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, Art. 2 ***Análisis de precios ofertados***, durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar la oferta de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité proceda a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situada por debajo de los treinta porcientos (30%), y por encima del veinte porcientos (20%), de la estimación del costo preparada por la convocante y difundida con el llamado a contratación una explicación detallada de la composición del precio ofertado; se solicita al oferente que justifique sus precios debido a que los mismos están fuera del rango porcentual establecido por la Resolución mencionada en relación al precio referencial del llamado.

Al respecto, se ha remitido dicha consulta a la firma, OFICOMPRAS, por nota UOCNº 19/2018 de fecha 28 de mayo de 2018, de modo a que se remita una aclaratoria a los precios presentados en su oferta, con relación a las ofertas que se encuentran fuera del rango establecido en los precios referenciales. En ese sentido, en la misma fecha, a las 15:32 Hs. se recibió nota mediante correo electrónico, indicando los siguientes

Esta convocante considera válida la justificación manifestada por el oferente por lo que la oferta presentada por OFICOMPRAS, se ajusta y cumple con todos los requisitos exigidos en las bases del llamado, y se adecua a la Ley y su respectivo reglamento.

Por consiguiente y conforme a las evaluaciones realizadas, sugiere:
La adjudicación de la firma, **"OFICOMPRA DE RODRIGO ZACARIAS V – RUC 3500971-3" por el monto total de Gs. 2.714.450 (Guaranies Dos Millones Setecientos Catorce Mil Cuatrocientos Cincuenta),** por ser esta la oferta más baja para este llamado.

Finalmente el trabajo de evaluación realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión de evaluación, labrándose acta y firmando en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Heriberto Alcaraz Acevedo
Jefe de la U.O.C.
Escribanía Mayor de Gobierno